



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 719

REF: Se modifica el calendario de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal del mes de diciembre del 2018.

PUERTO WILLIAMS;

13 NOV 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 720, de fecha 08/11/2018, que designa como Alcaldesa(s) a doña Pamela Tapia Villarroel;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;

CONSIDERANDO:

- La sesión Ordinaria N° 32 de fecha 12/11/2018;
- La Moción de Acuerdo N° 129 que aprobó en la sesión Ordinaria N° 32 de fecha 12/11/2018, modificar el calendario de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, del mes de diciembre del 2018, por cambio de fecha de las Sesiones Ordinarias 1° -, 2° y 3°; tomando en consideración que habrá una concejala en cometido funcionario, dos concejales con problemas de salud y un concejal fuera de la comuna; y por lo tanto no habrá Quórum para sesionar, en dichas fechas;
- El Certificado N° 177 del Secretario Municipal, de fecha 13/11/2018, que certifica la aprobación de modificar el calendario de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, del mes de diciembre del 2018, por cambio de fecha de las Sesiones Ordinarias 1° -, 2° y 3°; tomando en consideración que habrá una concejala en cometido funcionario, dos concejales con problemas de salud y un concejal fuera de la comuna; y por lo tanto no habrá Quórum para sesionar, en dichas fechas.

DECRETO

1° **APRUEBASE**, la modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, del mes de diciembre del 2018, por cambio de fecha de las Sesiones Ordinarias 1° -, 2° y 3°; tomando en consideración que habrá una concejala en cometido funcionario, dos concejales con problemas de salud y un concejal fuera de la comuna; y por lo tanto no habrá Quórum para sesionar, en dichas fechas, quedando de la siguiente manera:

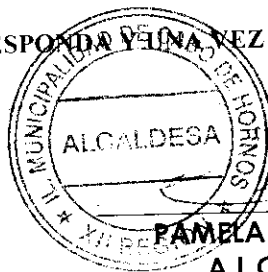
FECHA SESIÓN	MES DE DICIEMBRE 2018 FECHA DE CAMBIO DE SESIÓN	HORARIO
Lunes 03 de diciembre 2018	Martes 18 de diciembre 2018	19:00 Hrs.
Lunes 10 de diciembre 2018	Viernes 21 de diciembre 2018	08:15 Hrs
Lunes 17 de diciembre 2018	Jueves 27 de diciembre 2018	08:15 Hrs.

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

NOTASE. COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA(S)

PTV / LSP/APU/lsp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Concejo Municipal
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretario Municipal

C E R T I F I C A D O N° 177.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica;**

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 12 de noviembre de 2018; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 129 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó modificar el calendario de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, del mes de diciembre del 2018, por cambio de fecha de las Sesiones Ordinarias 1° -, 2° y 3°; tomando en consideración que habrá una concejala en cometido funcionario, dos concejales con problemas de salud y un concejal fuera de la comuna; y por lo tanto no habrá Quórum para sesionar, en dichas fechas, quedando como se indica a continuación:**

MES DE DICIEMBRE 2018		
FECHA SESIÓN	FECHA DE CAMBIO DE SESIÓN	HORARIO
Lunes 03 de diciembre 2018	Martes 18 de diciembre 2018	19:00 Hrs.
Lunes 10 de diciembre 2018	Viernes 21 de diciembre 2018	08:15 Hrs
Lunes 17 de diciembre 2018	Jueves 27 de diciembre 2018	08:15 Hrs.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a trece días del mes de noviembre del año 2018.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 129

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para modificar el calendario de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, del mes de diciembre del 2018, por cambio de fecha de las Sesiones Ordinarias 1° -, 2° y 3°; tomando en consideración que habrá una concejala en cometido funcionario, dos concejales con problemas de salud y un concejal fuera de la comuna; y por lo tanto no habrá Quórum para sesionar, en dichas fechas; quedando el calendario como se indica:

MES DE DICIEMBRE 2018		HORARIO
FECHA SESIÓN	FECHA DE CAMBIO DE SESIÓN	
Lunes 03 de diciembre 2018	Martes 18 de diciembre 2018	19:00 Hrs.
Lunes 10 de diciembre 2018	Viernes 21 de diciembre 2018	08:15 Hrs
Lunes 17 de diciembre 2018	Jueves 27 de diciembre 2018	08:15 Hrs.

APROBACION de modificar el calendario de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, del mes de diciembre del 2018, por cambio de fecha de las Sesiones Ordinarias 1° -, 2° y 3°; tomando en consideración que habrá una concejala en cometido funcionario, dos concejales con problemas de salud y un concejal fuera de la comuna; y por lo tanto no habrá Quórum para sesionar, en dichas fechas.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González				Ausente
Doña Francis Delgado Ibaceta				Ausente por Licencia Pre-Natal
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 129 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 32** del día 12 de NOVIEMBRE del año 2018.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO